

1

REPUBLICA PERUANA

SECRETARIA JENERAL.

Luzo 4 de Julio de 1825.

M. R.
Ministro de Estado, en el Departamento de Hacienda
S. M. R.

8

Se han recibido los doce p. acuñados con el tipo aprobado por el Supremo Consejo de Gobierno que con notas de 28 de Mayo ultimo, se sirvió d. r. remitir, p. q. se pusiesen en manos del S. C., y pasasen a la Casa de Moneda de esta Ciudad; ambas cosas se han ejecutado, y lo avisó al S. C. en contestacion, ofreciendole los respetos de consideracion y aprecio con que me subscribo

Seu atento servidor



O.L. 117-21

MIH-OL 117
CO. 27
DEC 26
FOL. 1

H. Monto
Felipe Sans. Literario